

INFORME DEL COMISARIO

Tosagua, 26 de febrero de 2015

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A.** de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 art. 321 de la Ley de compañías. Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2014.

Complemente informantes que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y correspondiente Estado de Resultados.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

• **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.**

En la revisión efectuado en los Estados Financieros de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A.** en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Las Actas y expedientes de las Juntas Generales se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los Libros de Acciones y Accionistas de la Compañía están debidamente controlados.

La compañía también ha retenido los impuestos sobre diversos pagos realizados, así como en su calidad de Agente d Retención, ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondiente.

Igualmente la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite de demanda judicial, extrajudicial o penal.

• **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, Salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

• **DOCUMENTACIÓN.**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

• **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A.** al 31 de diciembre de 2014, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, el cual presentó una utilidad de \$5433.96 de los cuales se hizo la repartición del 15% a empleados con lo estipula el ministerio de Trabajo.

La **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A.** preparó los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Y se presentaron en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

Sra. Teresa Guadamud Pita

COMISARIA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A